



**Presidencia**  
Zapotlán el Grande



**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En el marco conmemorativo del 483 aniversario de la fundación hispánica de la  
Ciudad

**CONVOCA AL RECONOCIMIENTO  
AL MERITO CIUDADANO 2016**

De conformidad a las siguientes bases:

**PRIMERA.-** Podrán ser candidatos a la Presea al “Merito Ciudadano 2016” los ciudadanos y/o vecindados ( con una residencia mínima de tres años) en Zapotlán el Grande, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

**SEGUNDA.-** Las candidaturas a la Presea al “ **Merito Ciudadano**” podrá ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o individuos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

**TERCERA.-** Las instituciones, asociaciones o individuos postulantes entregaran sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc) a la Secretaria General del Ayuntamiento, Colón No. 62, Centro Histórico, Palacio de Gobierno Municipal, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**CUARTA.-** La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaria General de Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se consideraran confidenciales, a excepción del ganador, los documentos recepcionados quedarán para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.

**QUINTA.-** La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día viernes 29 de julio de la anualidad en curso.



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

**Alberto Esquer Gutiérrez**  
Presidente Municipal



**Presidencia**  
Zapotlán el Grande



**SEXTA.-** El jurado calificador estará integrado por las comisiones edilicias correspondientes, se presentarán al pleno del Ayuntamiento para que en sesión ordinaria o extraordinaria, sea designado el otorgamiento del premio o presea a la persona o institución que haya sido propuesta y que cubra los requisitos, dicha resolución será irrevocable.

**SEPTIMA.-** La Presea al "Merito Ciudadano" se entregara dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo para conmemorar el 483 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad, el día lunes 15 agosto, en punto de las 10:00 horas, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento de Palacio de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**"2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALIO DE LA INTERNACIONAL**  
**COMPOSITORA CONSUELITO VELAZQUEZ"**

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. Junio 22 de 2016.

Presidente Municipal



Secretario General

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

**Alberto Esquer Gutiérrez**  
Presidente Municipal